

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno MININTER 9438 DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

22 ENE 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228347

Santiago, 29 de Diciembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 494.604 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jhordan Jeampier CHAVEZ OLIVERO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A handwritten signature "CECILIA LORA SILVA" is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, followed by "DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION" in the center, and "REPUBLICA DE CHILE" at the bottom. There is also some smaller text and a star symbol.

RSD/PVS/VGL/MTA
[301]29/12/2015

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo